Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

159

RIO GRANDE, 06 MAYO 2022

VISTO el expediente N° 9134/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°55/2022 para la "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS DE VERANO PARA VEHÍCULOS OFICIALES PERTENECIENTES AL MOYSP ZN Y ZC".

Que a través de Resolución SEC.A.L. N°84/22, se autorizó el llamado a Compra Directa N°55/2022; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($638.800,00).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N°30, se recomienda la pre-adjudicación del Renglón N°01 a la firma AUSTRAL GOMAS S.R.L., por la suma de $85.660,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100), y el Renglón N°02 por la suma de $464.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100) a la firma MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L., resultando ser las ofertas más conveniente/s técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo N°31), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II, artículo /18 inciso l) y N°1399, los Decretos Provinciales N°2840/21, N°674/11 y N°05/22 y Resolución O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 y sus modificatorias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1301, N°1399, Decretos Provinciales N°4548/19, N°2840/21 y Resolución M.O. y S.P. N°595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Compra Directa N° 55/2022, por un monto total de $549.660,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100) y adjudicar el Renglón N°01 a la firma AUSTRAL GOMAS S.R.L., por la suma de $85.660,00 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100), y el Renglón N°02 por la suma de $464.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100) a la firma MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477UG – UGC –UC1477, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

.../// 2

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.A. L. N° 159 /22.-

M.I.O. y S.P.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

**Firmado Electrónicamente por**
**SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA**
**Gobierno de Tierra del Fuego**

**06/05/2022 15:44**